



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**SEGUNDO INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 28/2016-INC 2.

ACTOR: GANDHI CHÁVEZ
SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y EL
CABILDO MUNICIPAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR** Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la determinación citada. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**SEGUNDO INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.**

EXPEDIENTE: JDC 28/2016-INC 2.

INCIDENTISTA: GANDHI CHÁVEZ
SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con la siguiente documentación:

1. El proveído de diecisiete de marzo de la presente anualidad, remitido por la Secretaria General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, en relación de diversas constancias del pago de multas de los integrantes del Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz.
2. Los oficios 039 y 043, remitido por el departamento oficina de Hacienda del Estado de la Secretaria de Ingresos, signado por Julio Enrique Soni Paredes, en su carácter de Jefe de Oficina, mediante el cual envía copias de los formatos de pago referenciados de las multas a los integrantes del Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz; en relación a los cobros de multa solicitados mediante oficios 711/2016 y 1565/2016, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal el veintitrés de los corrientes, dicha información se sintetiza a continuación:

Servidor público (todos del Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz)	Fecha de acuerdo Oficio 1565/2016		Fecha de acuerdo Oficio 711/2016	Servidor público (todos del Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz)	
Marciano Salazar Hernández (Presidente Municipal)	4/11/2016	Impresa ficha de pago de depósito \$ 7,319.00	6/06/2016	Marciano Salazar Hernández (Presidente Municipal)	Impresa ficha de pago de depósito \$ 3,667.00
Rodolfo Zaragoza Avendaño (Síndico Único)	4/11/2016		6/06/2016	Rodolfo Zaragoza Avendaño (Síndico Único)	
Maribel Rodríguez Hernández (Regidora Primera)	4/11/2016		6/06/2016	Maribel Rodríguez Hernández (Regidora Primera)	
Jorge Emilio Rodríguez Salas (Regidor Segundo)	4/11/2016		6/06/2016	Jorge Emilio Rodríguez Salas (Regidor Segundo)	
Andrés Obando López (Regidor Tercero)	4/11/2016		6/06/2016	Andrés Obando López (Regidor Tercero)	
Rosa Elida Corno Aran (Regidora Quinta)	4/11/2016	Impresa ficha de pago de depósito \$ 7,319.00	6/06/2016	Rosa Elida Corno Aran (Regidora Quinta)	Impresa ficha de pago de depósito \$ 3,667.00
Silviano García Meza (Regidor Sexta)	4/11/2016		6/06/2016	Silvano García Meza (Regidor Sexta)	

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz, así como 58, fracción III, y 141 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, por lo que se ordena agregarla al expediente de mérito, para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se tiene a los integrantes del H. Ayuntamiento, aduciendo haber pagado las multas que le fueron impuestas en el presente expediente.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TERCERO. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos que las documentaciones que se reciban con posterioridad, las agregue sin mayor trámite asimismo, remítase el presente expediente al archivo jurisdiccional de este Tribunal, al tratarse de un asunto debidamente concluido.

Asimismo se ordena seccionar el expediente en que se actúa en dos tomos, para su adecuado manejo.

NOTIFÍQUESE a las partes y demás interesados **por estrados** y en la página de internet de este Tribunal, de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Emmanuel Pérez Espinoza, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**